

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Ciudad de México a 18 de septiembre de 2024.

# COMUNICADO

## DGDDH/265/2024

### CNDH emite Recomendación al ISSSTE por no otorgar a tiempo el certificado de invalidez a un profesor en Michoacán

- **El Comité de Medicina del Trabajo del ISSSTE ha demorado más de 2 años en determinar la invalidez y omitió dar respuesta sobre el estado su trámite, por lo que violó los derechos humanos a la seguridad social, a la legalidad, a la seguridad jurídica y de petición de la víctima**

La demora en la entrega de un certificado médico de invalidez por enfermedad a un profesor de bachillerato en Michoacán llevó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a emitir la Recomendación 149/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El docente, quien trabaja en el Colegio de Bachilleres de Michoacán, ha experimentado un deterioro en su salud mental durante los últimos 12 años y solicitó una pensión por invalidez al ISSSTE en marzo de 2022. La CNDH identificó violaciones a sus derechos a la seguridad social, a la legalidad y al derecho de petición debido a retrasos injustificados en el trámite.

Entre 2022 y 2023, el Subcomité de Medicina del Trabajo del ISSSTE en Michoacán ha confirmado en tres ocasiones que cumple con los requisitos para el certificado médico de invalidez. A pesar de esto, el ISSSTE ha obstaculizado el proceso, alegando la falta de estudios médicos sobre el trastorno delirante orgánico que padece el profesor desde 2012. Esto le ha impedido ejercer su derecho a la seguridad social y ha puesto en riesgo su salud. Además, las autoridades no han respondido a su solicitud sobre el estado de su trámite.

En consecuencia, la CNDH recomendó al ISSSTE que determine sin más demoras la procedencia de la invalidez del profesor; considere la restitución de los salarios no percibidos; responda a la solicitud del docente y continúe proporcionando la atención médica especializada necesaria.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Lo anterior con el fin de lograr la reparación del daño integral y garantizar la no repetición de hechos similares a través de la revisión de mecanismos implementados por la autoridad responsable y que los servidores públicos apeguen su actuación a la protección y defensa de los derechos humanos.

La Recomendación 149/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página [cndh.org.mx](http://cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!